

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20259300103284321
Fecha:	19-12-2025
Expediente	2021700003701000065E

Bogotá,

Señor(a)

HENRIQUE LUIS TOSCANO SALAS

Secretario de Salud Distrital de Santa Marta para la Época de los Hechos
Carrera 9A No. 113-52 oficina 1901

BOGOTÁ. D.C. BOGOTÁ. D.C.

Asunto: Citación para notificación personal Resolución No. 2025730000012038-6 de 2025

Respetado señor Representante legal:

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto en el acto administrativo citado en el asunto, expedido por la Superintendencia Nacional de Salud, y dando aplicación a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo con el fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 2025730000012038-6 de 2025.

En consecuencia, debe acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 68 A No. 24 B 10 Torre 3 Piso 4 Edificio Plaza Claro de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con su documento de identidad y los documentos que conforme a la Ley acrediten su calidad de representante legal, para surtir el trámite de notificación personal.

En el evento en que esté interesado en autorizar la notificación electrónica, la Entidad habilitó el buzón electrónico correointernosns@supersalud.gov.co, al cual usted podrá comunicar la dirección de correo electrónico en el que desea ser notificado del acto administrativo, diligenciando el formato DIFT05 (Adjunto), junto con una copia de su documento de identidad y los documentos que acrediten su calidad de representante legal. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Si la Entidad no recibe respuesta dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, ni la autorización de notificación electrónica dentro del mismo término, se procederá a notificar el acto administrativo por Aviso de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Luridia Torres Rincón

Anexos Electrónicos: 1
dift05

Supersalud 	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN				CÓDIGO	DIFT12
	DEVOLUCIÓN DE MOTORIZADOS				VERSIÓN	1
					FECHA	
Número de radicado 2025 9306 1032284321						
☒	Desconocido		Rehusado			No competencia
	Dirección Errada		Cerrado			Sin anexos
	No reside		Dirección Incompleta			Otros
Nombre Motorizado						
OVAR RAMIREZ						
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA	OBSERVACIONES	
	22	02	2025		Desconocido	